

GUÍA 6 CLASSROOM.

Gestión Comercial Tributaria

Nombre del Alumno(a):..... Fecha: Desde **05/10** Hasta: **16/10****NIVEL:** 3° Administración. **UNIDAD:** Ley de IVA**CONTENIDO:** Honorarios

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: (OA2) Obligaciones Tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa Vigente.

Estimados Alumnos: Esperando que se encuentren bien. Continuaremos con el cálculo de la Boleta de Honorarios por prestaciones personales de terceros.-

BOLETAS DE HONORARIOS

La Boleta de Honorarios es un Documento legal emitido por profesionales independientes y personas que reciben ingresos por la prestación de servicios personales lucrativos, según las actividades clasificadas en la Segunda Categoría de la Ley de Renta.

RETENCIÓN DEL 10,75%: Las rentas por concepto de Honorarios originan una retención de Impuesto equivalente al Diez coma Setenta y Cinco Por Ciento de los honorarios brutos pactados y que debe ser retenido por la empresas que Pagan Renta,

Cálculos a realizar una Boleta de Honorarios:

1.- Sobre el monto bruto de los honorarios pactados se calcula el 10,75% que es el valor a retener.

Ejemplo:

Monto Bruto	Retención
700.000	X 10,75% = 75.250

2.- Si lo pactado corresponde al monto líquido de los honorarios, se debe dividir este valor por 0,8925 para obtener el monto bruto.

Ejemplo:

Monto Líquido	Monto Bruto
624.750	/ 0,8925 = 700.000

Todos los años las Empresas Están obligadas a realizar una declaración de Todas las retenciones efectuadas a la personas que les han emitido boletas de Honorarios, así puedes realizar su propia declaración de Renta.-

Nota: El 10,75% Del honorario debe ser declarado y pagado por el receptor, Mensualmente a través del Formulario N°29.-

Actividad: calcular y completar correctamente el Formato de Libro de Honorarios de los siguientes trabajadores:

Libro de honorarios del mas de Octubre de 2020						
Día	N° Boleta	Emisor	RUT.	Monto Bruto	Impuesto Retenido	Monto líquido
1	789	Paz Díaz	19.123.700-7	784.000		
2	112	Julio Tapia	21.458.300-7	266.000		
05	324	Pía Jara	11.456.789-k	203.200		
06	1370	Valentina	19.456.100-k	59.000		
09	285	Pía Jara	11.456.789-0	450.000		
12	123	Pía Jara	11.456.789-0			650.000
15	432	Julio Tapia	21.458.300-7			350.000
20	047	Valentina	19.456.100-k			100.000
30	345	Pía Jara	11.456.789-0			60.000
31	321	Julio Tapia	21.458.300-7			220.000
			TOTALES			

Línea Correspondiente al Formulario 29

Mes	Línea	Detalle	Código	Monto
Octubre	46	Retención de impuestos con tasa del 10,75% sobre las rentas del Art. 42, N° 2, según Art. 74 N° 2 LIR (Ley de Renta)	151	

INSTRUCCIONES: Subir el reporte de la actividad la Plataforma Classroom a mas tardar el día **16/10**.
Dudas, Consultas a cada profesor de asignatura según sea su curso.
3 Año B: profesergobernal2020@gmail.com **3 año C:** auditoro.rina@gmail.com